



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205**

04 ABR 2013

Fecha:

**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

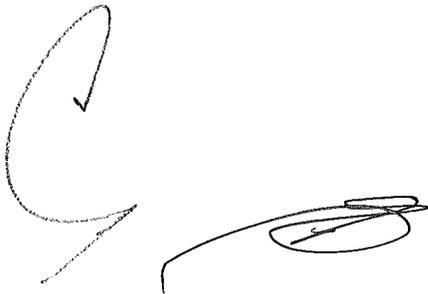
**ASUNTO: 56: BILLETES DE \$50.000**

La presente Circular modifica la hoja 56-9 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 205 del 1 de noviembre de 2012, correspondiente al Asunto No.56 “BILLETES DE \$50.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 5 de abril de 2013, se colocarán en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 8 de agosto de 2010. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 7 de agosto de 2010.

  
JOSÉ TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

  
NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.  
Subgerente Industrial y de Tesorería





## CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 205

04 ABR 2013

Fecha:

---

**ASUNTO: 56 BILLETES DE \$50.000****15. EDICIÓN 26 DE AGOSTO DE 2009**

A partir del 21 de octubre de 2011, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 26 de agosto de 2009. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 25 de agosto de 2009.

**16. EDICIÓN 27 DE AGOSTO DE 2009**

A partir del 19 de diciembre de 2011, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 27 de agosto de 2009. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 26 de agosto de 2009.

**17. EDICIÓN 7 DE AGOSTO DE 2010**

A partir del 2 de noviembre de 2012, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 7 de agosto de 2010. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 27 de agosto de 2009.

**18. EDICIÓN 8 DE AGOSTO DE 2010**

A partir del 5 de abril de 2013, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 8 de agosto de 2010. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 7 de agosto de 2010.

*(ESPACIO DISPONIBLE)*

